

LA PLATA, - 1 JUL 2010

**VISTO** el expediente N° 21706-7289/10, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la limitación, renuncia y designación de diversas personas, en el ámbito de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 1625 de fecha 1 de septiembre de 2009 la Subsecretaría de Atención a las Adicciones fue transferida con sus acciones, estructura orgánica funcional, cargos y plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales, al Ministerio de Desarrollo Social;

Que consecuentemente mediante Decreto N° 50 de fecha 25 de enero de 2010 se aprueba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos 1 y 2 forman parte integrante del Decreto referenciado;

Que el artículo 6° del Decreto citado en el considerando precedente establece la derogación del Decreto N° 1370/03 y la limitación de las designaciones y funciones que no se correspondan con la estructura orgánica funcional aprobada;

Que por Decreto N° 1499/09, se designó a Edgardo Ignacio BINSTOCK en el cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, a partir del 24 de agosto de 2009;

Que por todo ello es que atento los cambios de estructura ocurridos corresponde, la limitación de la persona mencionada en el considerando que antecede, a partir del 25 de enero de 2010 en el citado cargo;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, el Ministro de Desarrollo Social propone la continuidad de Edgardo Ignacio BINSTOCK;

*EM*

Que con fecha 24 de junio de 2010, la persona aludida presenta la renuncia al cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, a partir del 1 de julio de 2010;

Que mediante Decreto N° 976/10 se designa en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, a Gabriela Andrea TORRES a partir del 15 de marzo de 2010;

Que la citada presenta la renuncia al mencionado cargo a partir del 1 de julio de 2010,

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Gabriela Andrea TORRES;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 25 de enero de 2010, el cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, a Edgardo Ignacio BINSTOCK (DNI N° 8.627.158, Clase 1951), quien fuera designado mediante



Decreto N° 1499/09, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 25 de enero de 2010, en el cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, a Edgardo Ignacio BINSTOCK, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo precedente, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de julio de 2010, la renuncia al cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, presentada por Edgardo Ignacio BINSTOCK, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo 1°, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°.** Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de julio de 2010, la renuncia al cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, presentada por Gabriela Andrea TORRES (DNI N° 20.507.242, Clase 1968), quien fuera designada mediante Decreto N° 976/10, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de julio de 2010, en el cargo de Subsecretario de Atención a las Adicciones, a Gabriela Andrea TORRES, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo que antecede, de

*AM*

conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 6°.** Exceptuar las designaciones dispuestas en la presente gestión, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 1002**

  
BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA  
Ministro de Desarrollo Social  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires